TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia: LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Clave: **VIII-CASR-2OC-4**
Rubro: **REQUERIMIENTO DE OBLIGACIONES. SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE MOTIVADO CUANDO SE EXIGE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, AUN CUANDO NO HAYA IMPUESTO A CARGO.-**

El numeral 111, segundo párrafo de la Ley del Impuesto sobre la Renta establece que los contribuyentes calcularán y enterarán el impuesto en forma bimestral, el cual tendrá el carácter de pago definitivo, a más tardar el día 17 de los meses de marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre y enero del año siguiente, mediante declaración que presentarán a través de los sistemas que disponga el Servicio de Administración Tributaria en su página de internet. Lo anterior pone de manifiesto que el cálculo y entero del impuesto sobre la renta se realiza a través de la presentación de la propia declaración; es decir, no se trata de dos trámites distintos, sino que el cálculo se refleja en el formato correspondiente y de ser el caso, se realiza el entero del impuesto; por ello, no se crea incertidumbre a los contribuyentes cuando en un requerimiento de obligaciones se demanda la presentación de la declaración de pago del impuesto sobre la renta, dado que aun y cuando puede darse el caso que no resulte obligación de pago a cargo del contribuyente, la declaración correspondiente —es decir, el cálculo del impuesto— se realiza en ese formato; por lo que la denominación de esta como declaración de pago o simplemente declaración no causa ambigüedad o confusión alguna.

Juicio Contencioso Administrativo Núm. 11446/18-07-02-7.- Resuelto por la Segunda Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, el 25 de marzo de 2019, por unanimidad de votos.- Magistrado Instructor: Alfredo Ureña Heredia.- Secretaria: Lic. Yazmín Rodríguez Aguilar.

R.T.F.J.A. Novena Época. Año III. No. 30. Junio 2024. p. 202

Tesis publicada en la Revista de este Tribunal el miércoles 19 de junio de 2024 a las 13:42 horas.